



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Martín de Porres, 28 de febrero de 2020

Visto el Exp. N°4140-2020 con el Oficio N°047-OGC-2020-HCH, de la Oficina de Gestión de la Calidad, relacionada a la aprobación de formatos de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital Cayetano Heredia, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece, que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

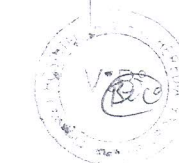
Que, la Resolución WHA55.18, de la Organización Mundial de la Salud, indica la necesidad de promover la seguridad de los pacientes como uno de los principios fundamentales de los sistemas de salud, necesarios para mejorar la seguridad del paciente, la calidad de la atención sanitaria en particular la vigilancia de los medicamentos, el equipo médico y la tecnología;

Que, por Resolución Ministerial N°1021-2010-MINSA, se aprobó la "Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía", teniendo como finalidad disminuir los eventos adversos asociados a la atención de los pacientes de operaciones y recuperación de los establecimientos de salud, cuyo objetivo es estandarizar el proceso de implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía en los establecimientos de salud;

Que, el ítem 6.2.3 de la Guía Técnica indicada se establece que la Guía de Verificación de la Seguridad de la Cirugía consta de tres fases, cada una de las cuales corresponden con un periodo de tiempo específico del flujo normal del procedimiento;

Que, el literal f) del artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado mediante Resolución Ministerial 217-2006/MINSA, establece que es una de las funciones generales de este Nosocomio, mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, mediante el literal e) del artículo 6° del Reglamento acotado en el párrafo precedente, la Dirección General tiene asignada como una de sus funciones expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;



Que, de lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de la norma internacional WHA55.18, expedida por la Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud, la Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía resulta necesario la aprobación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital Cayetano Heredia;

Estando a lo solicitado, por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, y lo opinado por la Asesoría Jurídica en el Informe N°309-2020-OAJ/HCH;

Con el visto de la Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR los formatos "Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía" del Hospital Cayetano Heredia", la misma que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Gestión de la Calidad, adopte las acciones administrativas para el cumplimiento del presente formato "Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía".

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente resolución y política en la página del Web del Hospital Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

ACRPR/BAIC/PDRG
OGC
OAJ
OCCOM





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital
Cayetano Heredia

LISTA DE VERIFICACION DE LA SEGURIDAD DE LA CIRUGIA



CAYETANO HEREDIA

1) Nombre:		4) N° H.C.:		5) Hora Ingreso		9) Hora Salida:		10) Fecha: ____/____/____			
2) Edad:		3) SIS () No SIS ()		6) Hora Inicio Cirugía:		8) Hora Término Cirugía		Electiva () Emergencia ()			
7) Procedimiento realizado:											
FASE 1: Antes de la inducción de la anestesia				FASE 2: Antes de la Incisión cutánea				FASE 3: Salida			
Identificación del paciente y zona operatoria				Identificación del paciente, procedimiento y zona operatoria por el médico cirujano				Preparación para la salida			
11) El paciente confirma su identidad				SI NO				34) Licenciada ¿El recuento de gases y compresas está completo?			
12) El paciente confirma el procedimiento que se le realizará											
13) Se verifica en HC la identidad del paciente				28) Dr. ¿Cómo se llama el paciente?				35) Licenciada ¿El recuento de agujas está completo?			
14) Se verifica en HC el consentimiento informado				29) ¿Qué procedimiento quirúrgico va a realizar?							
15) La zona operatoria se encuentra marcada				30) ¿En qué zona va a intervenir?				36) Licenciada ¿El recuento de instrumental quirúrgico está completo?			
MÉDICO ANESTESIÓLOGO				31) Los miembros de equipo se presentaron por su nombre y rol				37) La circulante realiza el rotulado del espécimen o muestra, con el nombre del paciente, Nro. de historia clínica, nombre de la pieza, nombre de Cirujano y nombre de Circulante. Comente al equipo en voz alta sobre la pieza rotulada y cantidad.			
16) ¿Ha comprobado el funcionamiento de los equipos de anestesia y los medicamentos están completos?				32) Dr. (CIRUJANO) comenten ¿Si el paciente tiene algún problema que ponga en riesgo su vida en este acto quirúrgico, existe alguna preocupación o cuidado especial?				38) ¿Existe algún cuidado especial en el post operatorio en el paciente?			
17) ¿Tiene el paciente alergia(s) conocida(s)?				32.1) Si es Sí: ¿Cuáles?				SI NO			
17.1) Si es Sí: ¿Cuáles?											
18) ¿Tiene el paciente vía aérea difícil y riesgo de aspiración?				33) Dr. (ANESTESIÓLOGO) comenten ¿Si el paciente tiene algún problema que ponga en riesgo su vida en este acto quirúrgico, existe alguna preocupación o cuidado especial?				- Cirujano Si es Sí, ¿Cuáles?			
18.1) Si es Sí ¿tiene los equipos, y ayuda disponible?				33.1) Si es Sí: ¿Cuáles?				- Anestesiólogo Si es Sí, ¿Cuáles?			
19) ¿Tiene el paciente riesgo de hemorragia 500 ml (7ml/Kg en niños)?								- Enfermera Si es Sí, ¿Cuáles?			
19.1) Si es Sí ¿tiene previsto la disponibilidad de fluidos, hemocomponentes y dos vías intravenosas o centrales?											
20) ¿Se ha administrado la profilaxis antibiótica en los últimos 60 minutos?											
21) ¿Se ha colocado el pulsioxímetro al paciente y está funcionando?											
ENFERMERA INSTRUMENTISTA				Observaciones:							
22) ¿Están los equipos disponibles y operativos?											
23) ¿Cuenta con todos los materiales e insumos completos?											
24) ¿Los materiales, insumos e instrumental quirúrgico están estériles?											
25) ¿El paciente está sujeto según tipo y localización de la cirugía?											
26) ¿El equipo de circulación extracorpórea está operativo?											
ESTUDIOS DE IMÁGENES				Sello y firma Médico Cirujano				Sello y firma de Médico Anestesiólogo			
27) Verifica que equipos de imágenes radiográficas está operativo				Sello y firma Enfermera Instrumentista				Firma Verificador / Circulante			

